

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

9459 *Resolución de 13 de junio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 24 de abril de 2019.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Resolución de 24 de abril de 2019 («BOE» del día 1 de mayo de 2019), según anexo adjunto a la presente Resolución.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 13 de junio de 2019.–La Subsecretaria para la Transición Ecológica, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO

N.º orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Denominación	Nivel	Subgrupo	Localidad	Denominación	Nivel	Minist.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grado	Subgrupo
1	Secretaría de Estado de Energía. Junta Asesora Permanente. Vocal Junta Asesora (1307259).	30	A1	Madrid.	Secretaría de Estado de Energía. Junta Asesora Permanente. Vocal Junta Asesora.	30	TR	Madrid.	Llerena Iglesias, Juan Jacobo.	5235 6000	26	A1

N.º orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Denominación	Nivel	Subgrupo	Localidad	Denominación	Nivel	Minist.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grado	Subgrupo
2	D.G. de Política Energética y Minas. S.G. de Energías Renovables y Estudios. Subdirector / Subdirectora General (5427700).	30	A1	Madrid.	D.G. de Política Energética y Minas. S.G. de Energías Renovables y Estudios. Subdirector / Subdirectora General.	30	TR	Madrid.	Ferrero Soler, Jesús.	676 0700	29	A1
3	D.G. de Política Energética y Minas. S.G. de Energías Renovables y Estudios. Subdirector Adjunto / Subdirectora Adjunta (4693248).	29	A1	Madrid.	D.G. de Política Energética y Minas. S.G. de Energías Renovables y Estudios. Subdirector Adjunto / Subdirectora Adjunta.	29	TR	Madrid.	Fernández Granado, Alejandro.	8457 0700	30	A1
4	Demarcaciones y Servicios de Costas. Demarcación de Costas. Valencia. Jefe / Jefa de Demarcación (1731475).	28	A1	Valencia.	Demarcación de Costas en Valencia. Demarcación de Costas en Valencia. Jefe de la Demarcación de Costas en Valencia.	28	TR	Valencia.	Cejalvo Lapeña, Antonio.	3546 6305	26	A1